Asunción, 15 de diciembre de 2022

NOTA DOC- DADJ N° 1.012/2022

REFERENCIA: SIMESE Nº 35.965/2022 – LICITACION PUBLICA ANCIONAL Nº 18/2016- REFUNCIONALIZACIÒN Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA -- PLURIANUAL – ID Nº 306.097.-
ADENDA Nº 08- ALFA & OMEGA S.A.

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2016- REFUNCIONALIZACIÒN Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL – ID N° 306.097.-** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 6.661/2022**, conforme al siguiente detalle:

PUNTO 1 - Considerando las ampliaciones de plazo realizadas en adendas anteriores, se solicita aclarar si dicha ampliación superó el 20 % de lo ejecutado; remitir el módulo correspondiente de ampliación; asimismo, considerando el convenio de referencia 20 días de plazo.

RESPUESTA: Con relación a lo observado se ha solicitado al Administrador del Contrato el descargo correspondiente el cual se ha manifestado mediante el MEMORANDUM DRF Nº 074/2022 refrendada por la Directora de la dependencia responsables y menciona lo siguiente:

Al respecto, se aclara que el **Convenio Modificatorio** solicitado abarcaba trabajos compensatorios y no incluía ampliación del monto contractual, por lo que no corresponde la ampliación del plazo original.

Se solicita dejar sin efecto los días de prorrogas que fueron otorgados a través de la ADENDA N° 08, por no ceñirse a las clausulas contractuales reguladas por la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Ante lo manifestado, se ha solicitado al Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica – DOC en el MEMORANDO D.A.D.J.-D.O.C. Nº 982/2022 el Acto Administrativo de cancelación, una vez obtenido dicha documentación respaldatoria de será remitida para su cancelación correspondiente (todas las documentaciones mencionadas son adjuntadas a la presente nota de respuesta).

PUNTO 2 - Además, en el Dictamen N.° 325 se menciona que la paralización de obra se llevó a cabo desde el 2 de noviembre de 2021, sin embargo, en el Convenio de referencia se menciona que fue desde el 22 de diciembre de 2021.Unificar criterio.

RESPUESTA: Con relación a este punto el Administrador del Contrato ha respondido el mismo en el Memorando de fecha: 03/11/2022 (se adjunta la documentación mencionada a la presente respuesta) refrendado por el fiscal de obras y manifiesta aclarando en su último párrafo lo siguiente:

Econ. Lourdes M. Villasboa, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones
DOC - MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Punto 3: Nota DNCP N°6661/2022 "2- *Además, en el Dictamen N°325 se menciona que la paralización de obra se llevo a cabo desde el 2 de noviembre del 2021, sin embargo, el convenio de referencia se menciona que fue desde el 22 de diciembre de 2021. Unificar criterios*"

Con respecto a la Nota DNCP N°6661/2022 donde solicita subsanar la disparidad de criterios en la fecha de paralización de obra. En tal sentido aclaramos que el Fiscalizador de Obras, responsable en ese momento incurrió en un error de tipeo en el **Memorándum de Solicitud de Convenio Modificatorio de Cierre (Adenda N°8)** poniendo como fecha de paralización el 22 de diciembre de 2021, la fecha de paralización de obra que sí corresponde, según **Memorándum DRF N°074/2021** con antecedente Memorándum **"SOLICITUD DE PARALIZACION DEL CONTEO DE PLAZO-LPN N°18/2016 "REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTITAL DE ITA-PLURIANUAL" CONTRATO N°123/2016 – SIMESE N°212644/2021**, es la del **02 de noviembre de 2021.**

Se adjuntan antecedentes.

Atentamente.

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.
03.11.22

MESA DE ENTRADA
N° 1645
03-11-2022
Firma:

Arq. Cynthia Ramírez Alcaraz
Jefa del Dpto. de Fiscalizaciones
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.
03-11-2022

Esperando se dé continuidad al presente proceso, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DRF N° 074/2022

A : **CP. PATRICIA GONZALEZ,** *DIRECTORA*
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - MSPYBS

DE : **Msc. ARQ. LETICIA HERREROS,** *DIRECTORA*
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS MSPYBS

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

REF. : Reparo de DNCP – Compensación y Plazo de Contrato N° 123/2016.-

FECHA : 05 de octubre *de 2022.-*

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al MEMORANDO ASJT – DOC N° 800/2022, a través del cual remiten NOTA DNC N° 6661/2022, en la que menciona la Adenda 08 de la LPN N° 18/2016 "Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de ITA" y "*solicitan aclarar si dicha ampliación superó el 20% de lo ejecutado; remitir el modulo correspondiente de ampliación; asimismo, considerando el convenio de referencia 20 días de plazos*".

Al respecto, se aclara que el **Convenio Modificatorio** solicitado abarcaba trabajos compensatorios y no incluía ampliación del monto contractual, por lo que no corresponde la ampliación del plazo original.

Se solicita dejar sin efecto los días de prorrogas que fueron otorgados a través de la ADENDA N° 08, por no ceñirse a las clausulas contractuales reguladas por la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Atentamente

A: AJ - DOC;
P/ Analizar

C.C.: ADJUDICACIONES;
P/ conocimiento.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 05 OCT. 2022 HORA: 14:59
N° 35965/22 FIRMA:

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
05/10

SIMESE N° 35965/22

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.G.A.F. - M.S.P.Y.B.S.
ASESORIA ADMINISTRATIVA TECNICA - DOC
RECIBIDO: SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
FECHA: 05 OCT. 2022 HORA: 16.32
N° 35.965/22 FIRMA:

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaé

MEMORÁNDUM

A: **ARQ. CYNTHIA SUGASTTI,** COORDINADORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

DE: **ARQ. CYNTHIA E. RAMIREZ ALCARAZ,** JEFA
Departamento de Fiscalización

REF: MEMORANDUM ASJT - DOC Nº18/2016 -Reparo DNCP

Obra: LPN Nº18/2016 "REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA "

FECHA: 28 de SETIEMBRE de 2022

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, sobre lo solicitado a través del MEMORANDUM ASJT -DOC Nº18/2016con M.D E. D.R. F Nº:35965/22 de fecha 27 de setiembre del año 2022, en cuanto a aclaración a las prórrogas otorgadas en la Adenda Nº:8, correspondientes a 20 días, superando el 20 % de prorrogas al plazo original.

Al respecto, se aclara que el convenio modificatorio solicitado abarcaba trabajos compensatorios, no incluia ampliacion del monto contratual, por lo que no correponde dicha ampliacion al PLAZO ORIGINAL, se solicita dejar sin efecto los días de prorrogas que fueron otorgados a través de la ADENDA Nº8, por no ceñirse a las cláusulas contractuales, reguladas por la Ley Nº2051/3 de Contrataciones Públicas.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
D.G.A.F.

MESA DE ENTRADA
Nº: 1645
28 -09- 2022
Firma:
D.R.F.
COORDINACION TECNICA

A la DRF

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.
28/09/22

A UAA
p/ atención y efectos

28.09.22

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
35965/22
28 SEP. 2022
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección Administrativa - DGAF
Mesa de Entrada
28 SEP 2022
Nº 236
Recibido por:
Firma:

Alicia Andrea Meza
Asistente Administrativo
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
drfisicos@gmail.com

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetãyguára pa'ũme
MESA DE ENTRADA
Nº: 1645
28-09-2022
Firma:
D.R.F. COORDINACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 800/2022

A	:	ARQ. LETICIA HERREROS, Directora Dirección de Recursos Físicos
PROCESO	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ" – PLURIANUAL - ID N° 306.097.
ASUNTO	:	Comunicación de Reparo de Compensación y Plazo del Contrato N° 123/2016.
DE	:	C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora Dirección Operativa de Contrataciones / DOC Abg. ARTURO AGUILERA, Dictaminante Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT
FECHA	:	26 – SEPTIEMBRE – 2022 Exp. 35.965/2022

Me dirijo respetuosamente a usted y, en atención a la Nota DRF N° 052/2022, de fecha 15 de marzo del corriente, en la cual se solicita la gestión del convenio modificatorio de compensación y plazo del Contrato N° 123/2016, suscrito con la Empresa ALFA Y OMEGA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ" – PLURIANUAL - ID N° 306.097.

En ese sentido, una vez gestionada la adenda y remitida la misma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su verificación y difusión correspondiente, la citada instancia formuló reparo a la modificación contractual, conforme a la Nota de Reparo DNCP N° 6661/2022, del 07 de julio de 2022, en la cual, solicita aclarar si dicha ampliación de plazo superó el 20% del plazo original; remitir el módulo correspondiente de ampliación; así mismo, considerando el convenio de referencia 20 días de plazo.

Al respecto, teniendo en cuenta las documentaciones arrimadas, se observa que con las Adendas N° 2 suscripta el fecha 24 de noviembre de 2017 donde se establece la realización de la presente ampliación en el plazo de 9 (nueve) días, al plazo inicial conforme a los trabajos realizados y la Adenda N° 6 suscripta el 13 de agosto de 2021 donde fue ampliada nuevamente el plazo de ejecución inicial a 20 (veinte) días, ya se han superado el plazo de 20% de lo ejecutado. Por tanto, el plazo autorizado en la Adenda N° 8 de fecha 07 de junio de 2022 seria improcedente.

De conformidad a las referencias previas, se remite los antecedentes completos del proceso mencionado, así como también la Nota de reparo expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de que la Dirección de Recursos Físicos remita su descargo respecto al punto mencionado.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30...

A UAA

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.
27-09-22.-

RECIBIDO
35965/22
27.09.22

Alicia Andrea Meza
Asistente Administrativo
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

A Dpto de Fiscalización de Obras

Mesa de Entrada
SEP 20
Nº 236

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
28-09-2022

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 1059/2022

A: C.P. Patricia González, Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ" – PLURIANUAL - ID N° 306.097.

ASUNTO: REMITIR EXPEDIENTE PARA COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DE: Abg. Marco Giménez, Encargado.
Asesoría Jurídica y Técnica | ASJT

FECHA: 12/12/2022 EXP. 35.965/2022

Me dirijo a Usted, en atención al Memorándum DRF N° 083/2022, de fecha 08 de noviembre del corriente, a través del cual, la Dirección de Recursos Físicos informa sobre situación de ampliación de plazo y gestiones de cobro de multas en el marco de la ejecución del Contrato N° 123/2016, suscrito con la Empresa ALFA Y OMEGA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ" – PLURIANUAL - ID N° 306.097.

En ese sentido, esta Asesoría Jurídica ya se expidió a través del MEMORANDO ASJT – DOC N° 865/2022, de fecha 14 de octubre de 2022.

Sobre lo brevemente expuesto, se solicita de buenos oficios y remita los antecedentes administrativos del proceso en cuestión, al Departamento de Adjudicaciones, a los efectos que el mismo procesa a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se remite adjunto: expediente completo.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C. - DGAF

PROVIDENCIA

A: DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES.	Vto. Bo.:	RECIBIDO:
VERIFICAR DOCUMENTOS	C.P. Patricia González Burgos Dirección Operativa de Contrataciones MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL *Dirección Operativa de Contrataciones*	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 13 DIC. 2022
MSP y BS
HORA: 08:35
N° 35965/22
FIRMA:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DRF N° 083 /2022

A : **CP. PATRICIA GONZALEZ,** *DIRECTORA*
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - MSPYBS

DE : **Msc. ARQ. LETICIA HERREROS,** *DIRECTORA*
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS - MSPYBS

REF. : Reparo de DNCP – Contrato N° 123/2016.-

FECHA : 08 de noviembre *de 2022.-*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS – D.G.A.F.

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al MEMORANDO D.D.A.J. – D.O.C. N° 732/2022, a través del cual solicitan informe al administrador del contrato sobre los 20 días ampliados, como también las gestiones de cobro de multa a la Empresa ALFA & OMEGA S.A.

Al respecto, se remite adjunto informe elaborado por el fiscal de obras, en la que se detallan los procesos.

Atentamente

A: AJ-DOC;
P/ su gestión

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

SIMESE N° 35965/22

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C. - M.S.P. y B.S.
ASESORA SONIA RIVEROS RODRIGUEZ - DOC
Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.
RECIBIDO:
FECHA: 10 NOV. 2022 HORA: 14:32
N° 35965/22 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ MSP BS - DOC
FECHA: 08 NOV. 2022 HORA: 15:39
N° 35965/22 FIRMA:

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

MEMORANDUM.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.** Jefa de Fiscalización, Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Michael Godoy Yambay.** Fiscal de Obra, Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Michael Godoy Yambay
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

REF. : **MEMORANDUM D.D.A.J. – D.O.C. N°732/2022 – SIMESE N°35965/2022**

FECHA : **03 de noviembre de 2022**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con respecto al memorándum en referencia.

Punto 1: ***Solicitar informe al administrador del contrato sobre los 20 días ampliados***

En fecha 05 de octubre de 2022 se emite memorándum en respuesta al MEMORANDUM A.S.J.T.-D.O.C N°800/2022, donde se aclara que los 20 días de ampliación de plazos no corresponden ya que la ADENDA N°8 no incluye ampliación del monto contractual.

Punto 2: ***Gestiones de cobro de multa a la Empresa ALFA & OMEGA S.A. en referencia a la solicitud de la Adenda N°8.***

Adenda 01 - Firmada: 07/04/17 - ampliación de monto.
Adenda 02 - Firmada: 24/11/17 - ampliación de monto.
Adenda 03 - Firmada: 14/08/2018 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses.
Adenda 04 - Firmada: 26/06/2019 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses.
Adenda 05 - Paralización de plazo por emisión de Adenda N°6 desde el 22/12/2020 al 13/08/2021
Adenda 06 - Firmada: 13/08/2021 - ampliación de monto. (corrimiento de plazo)
Adenda 07 - Paralización de plazo por emisión de Convenio Modificatorio de cierre desde el 02/11/2021
Adenda 08 - Convenio Modificatorio firmado el 07/06/2022

REINICIO DE CONTEO DE PLAZO	: 07/06/2022 ADENDA N°8
PLAZO	: 03 días remanente Adenda N°06
FIN DE PLAZO	: 10/06/2022
DIAS DE ATRASO	: 95 días
VIGENCIA DE PÓLIZAS	: GARANTÍA DE ANTICIPO: 27/09/2022
	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: 27/09/2022

RECIBIDO 35965/2022 03 NOV. 2022 DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Alicia Andrea Mez
Asistente Administrativa
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Punto 3: Nota DNCP N°6661/2022 ***"2- Además, en el Dictamen N°325 se menciona que la paralización de obra se llevo a cabo desde el 2 de noviembre del 2021, sin embargo, el convenio de referencia se menciona que fue desde el 22 de diciembre de 2021. Unificar criterios"***

Con respecto a la Nota DNCP N°6661/2022 donde solicita subsanar la disparidad de criterios en la fecha de paralización de obra. En tal sentido aclaramos que el Fiscalizador de Obras, responsable en ese momento incurrió en un error de tipeo en el **Memorándum de Solicitud de Convenio Modificatorio de Cierre (Adenda N°8)** poniendo como fecha de paralización el 22 de diciembre de 2021, la fecha de paralización de obra que sí corresponde, según **Memorándum DRF N°074/2021** con antecedente **Memorándum "SOLICITUD DE PARALIZACION DEL CONTEO DE PLAZO-LPN N°18/2016 "REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTITAL DE ITA-PLURIANUAL" CONTRATO N°123/2016 – SIMESE N°212644/2021,** es la del **02 de noviembre de 2021.**

Se adjuntan antecedentes.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION DE RECURSOS FISICOS D.G.A.F.

MESA DE ENTRADA Nº: 1645 03-11-2022 Firma: D.R.F. COORDINACION TECNICA

14:15

Coordinación T p/ sus efectos

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.
03.11.22

Arq. Cynthia Ramírez Alcaraz
Jefa del Dpto. de Fiscalizaciones
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.
03-11-2022

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DRF N° 074/2022

A : **CP. PATRICIA GONZALEZ,** *DIRECTORA*
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - MSPYBS

DE : **Msc. ARQ. LETICIA HERREROS**, *DIRECTORA*
DIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS - MSPYBS

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

REF. : Reparo de DNCP – Compensación y Plazo de Contrato N° 123/2016.-

FECHA : 05 de octubre *de 2022.-*

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al MEMORANDO ASJT – DOC N° 800/2022, a través del cual remiten NOTA DNC N° 6661/2022, en la que menciona la Adenda 08 de la LPN N° 18/2016 "Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de ITA" y "*solicitan aclarar si dicha ampliación superó el 20% de lo ejecutado; remitir el modulo correspondiente de ampliación; asimismo, considerando el convenio de referencia 20 días de plazos*".

Al respecto, se aclara que el **Convenio Modificatorio** solicitado abarcaba trabajos compensatorios y no incluía ampliación del monto contractual, por lo que no corresponde la ampliación del plazo original.

Se solicita dejar sin efecto los días de prorrogas que fueron otorgados a través de la ADENDA N° 08, por no ceñirse a las clausulas contractuales reguladas por la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 05 OCT. 2022 HORA: 14:59
N° 35965/22 FIRMA:

SIMESE N° 35965/22

MEMORÁNDUM D.A.D.J.- D.O.C. N° 982/2022

A: **ABG. MARCOS GIEMENEZ.** Dictaminante.
Asesoría Jurídica y Técnica/DOC.

PROCESO: **L.P.N. Nº 18/2016-REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACIÒN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA-PLURIANUAL- ID. Nº 306.097.-**

ASUNTO: **SOLICTUD DE ACTO ADMINISTRATIVO DE CANCELACION ADENDA Nº 08.-**

DE: **ECON. LOURDES VILLASBOA,** Jefa.
Departamento de Adjudicaciones/DOC.

FECHA: **13 de octubre de 2022** **Exp. N° 35965/2022.**

Me dirijo a Usted, con relación al proceso de referencia, para el cual se solicita el Acto Administrativo de Cancelación correspondiente a la Adenda N° 08, conformes a los argumentos presentados por la Dirección de Recursos Físicos en el MEMORANDUM DRF N° 083/2022.

Solicito sus buenos oficios y la celeridad del mismo, a fin de poder proseguir con el proceso y en cumplimiento a los plazos establecidos por la DNCP, para responder dicho reparo en tiempo y forma.

SE ADJUNTA:

1. Expediente completo con los originales y copias del proceso.

Atentamente.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
14 DIC. 2022
N° 35965/22